Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITAUGUA, 07 DE JUNIO DE 2021

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD

REF. ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A: CD Nº 21/2021 "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE GAVIONES Y PASARELA PEATONAL EN EL Bº 6 DE ENERO" ID Nº 398616.-

La Dirección Operativa De Contrataciones De La Municipalidad De Itauguá, en estricto cumplimiento a lo establecido en la ***LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,*** *emite el dictamen de la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales considerando lo establecido en los artículos* ***Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.* ***Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES*** *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Atendiendo a lo establecido en el ***Anexo de la Resolución*** *supra mencionada GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el punto*

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfono: 0294 220 352 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución, ***DNCP Nº 1890/2020****, y el factor a considerar para la definición del predio referencial el* ***PROMEDIO*** *de los Precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.*

3. Precios adjudicados por la propia Convocante*, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. Precios de potenciales oferentes*, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Es importante mencionar que los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Adjunto a este dictamen se remiten, el formulario de análisis de precio de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 356
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Itaugua 07 de junio de 2021

De conformidad con la resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento decontratacion individualizado como " CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE GAVIONES Y PASARELA PEATONAL EN EL Bº 6 DE ENERO" ID Nº 398616.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion de precios, se utiliza el parametro previsto por el numeral 3 Y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total (1)	P. Unitario	Precio Total(2)	P. Unitario	Precio (3)	P. Unitario	P. Total
1	CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE GAVIONES Y PASARELA PEATONAL EN EL Bº 6 DE ENERO			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL		CONTRATO Nº 16_2019 ID 353868; CONTRATO Nº 02_2021 ID 390471; CONTRATO Nº 45_2020 ID 387997		PRECIO REFERENCIAL	
1.1	TRABAJOS PRELIMIRARES	25	ml	6.800	170.000	7.500	187.500	5.067	126.675	6.456	161.400
1.2	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE GAVIONES	100	m3	799.000	79.900.000	800.000	80.000.000	980.000	98.000.000	859.667	85.966.700
1.3	PASARELA METALICA PEATONAL	13,2	m2	680.000	8.976.000	560.000	7.392.000	614.766	8.114.911	618.255	8.160.966
1.4	LIMPIEZA FINAL	1	unidad	700.000	700.000	600.000	600.000	250.000	250.000	516.667	516.667
					89.746.000		88.179.500		106.491.586		94.805.733
										Precio Referencial	94.805.733

	FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)	MONTOS
PRECIO 1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	89.746.000
PRECIO 2	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	88.179.500
PRECIO 3	CONTRATO Nº 16_2019 ID 353868; CONTRATO Nº 02_2021 ID 390471; CONTRATO Nº 45_2020 ID 387997	106.491.586
PRECIO 4	PRECIO REFERENCIAL	94.805.733

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfono: 0294 220 262 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

Itauguá, 19 de mayo de 2.021.

Señores
Ing. Ignacio Javier Edwards
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Construcción de muro de contención de gaviones y pasarela peatonal de metal"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DEPARTAMENTO DE OBRAS ·

Arquitecta Floria Piris
Directora del Departamento de Obras
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Ignacio Edwards
Fecha: 19/05/2021 ***Hora:*** 10:01
Firma:
Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia N°770 c/ Iturbe
Ypacaraí - Paraguay
Cel: 0981212069 - Tel.: 0513 432033
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

Obra: Construcción de muro de contención de gaviones y pasarela peatonal de metal.
Ubicación: Barrio 6 de enero- Itauguá
Responsable: Municipalidad de Itauguá- Dpto. de Obras.

Planilla de computo y presupuesto

ITEM Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO
1	Trabajos preliminares replanteo y limpieza	ml	25	6.800	170.000
2	**Provisión y colocación de:** Muro de gaviones compuesto por caja de 2x1x1 m de malla de triple torsión, hexagonal, de 50x70 mm, de alambre de acero galvanizado de 2,00 mm de diámetro, rellena de piedra caliza de aportación de granulometría comprendida entre 100 y 200 mm, colocada con retroexcavadora sobre neumáticos. Incluye elementos de apuntalamiento necesarios para su alineación y aplomado, cable de acero para sujeción de la caja y tubos de PVC para drenaje. Mano de obra: Oficial de construcción de obra civil. Medio oficial de construcción de obra civil. Herramientas	m3	100	799.000	79.900.000
3	**Provision y colocacion de pasarela metalica peatonal:** Vigas doble T 30 cm empotrados en cabezal de HºAº, chapa antidesgaste de 15mm de espesor abulonado a la viga electrosoldado en las juntas, baranda metalica pasamanos de tubos de acero de 75mm de diametro. 6 m de desarrollo por 2.20 m de ancho	m2	13,2	680.000	8.976.000
5	Limpieza final	gl	1,0	700.000	700.000
			TOTAL:		**89.746.000**

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Cabañas Alvarez y De A. Martínez.
Teléfon: 0294 220 352 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaditauguai.gov.py

Itauguá, 19 de mayo de 2.021.

Señores
LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Construcción de muro de contención de gaviones y pasarela peatonal de metal"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DEPARTAMENTO DE OBRAS ·

Arquitecta Floria Piris
Directora del Departamento de Obras
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Osvaldo Leguizamón
Fecha: 19.05.2021 ***Hora:*** 10:00'
Firma: ***SELLO***
Osvaldo Leguizamón Biondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itauguá - Paraguay

Obra: Construcción de muro de contención de gaviones y pasarela peatonal de metal.
Ubicación: Barrio 6 de enero- Itauguá
Responsable: Municipalidad de Itauguá- Dpto. de Obras.

Planilla de computo y presupuesto					
ITEM Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	COSTO
1	Trabajos preliminares replanteo y limpieza	ml	25	7.500	187.500
2	compuesto por caja de 2x1x1 m de malla de triple torsión, hexagonal, de 50x70 mm, de alambre de acero galvanizado de 2,00 mm de diámetro, rellena de piedra caliza de aportación de granulometría comprendida entre 100 y 200 mm, colocada con retroexcavadora sobre neumáticos. Incluye elementos de apuntalamiento necesarios para su alineación y aplomado, cable de acero para sujeción de la caja y tubos de PVC para drenaje. Mano de obra: Oficial de construcción de obra civil. Medio oficial de construcción de obra civil. Herramientas	m3	100	800.000	80.000.000
3	**Provision y colocacion de pasarela metalica peatonal:** Vigas doble T 30 cm empotrados en cabezal de HºAº, chapa antidesgaste de 15mm de espesor abulonado a la viga electrosoldado en las juntas, baranda metalica pasamanos de tubos de acero de 75mm de diametro. 6 m de desarrollo por 2.20 m de ancho	m2	13,2	560.000	7.392.000
5	Limpieza final	gl	1,0	600.000	600.000
			TOTAL:		**88.179.500**

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itaugua - Par

CONTRATO N° 16/2019

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/18 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METÁLICAS, ID N° 353.868.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., con RUC N° 80010422-6** con domicilio en Pariri 1013, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO con Cedula de Identidad N° 484.810, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METÁLICAS, ID N° 353.868**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/18 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METÁLICAS, ID N° 353.868.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas, incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante
(h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.868.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 2.177/2018 I. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 274/19 I.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras del Contrato original en concordancia con el plazo de ejecución de cada Lote.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101703-007	Baranda metalica de proteccion de caño galvanizado	Metro lineal	667	614.766	410.048.922
2	72131601-015	Delineador vertical	Unidad	30	1.131.416	33.942.480
					TOTAL ADJUDICADO	443.991.402

El Monto total a pagar asciende a Gs. 443.991.402 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Dos), IVA Incluído según planilla de la oferta.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2021

CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES VARIAS DE PUENTES, MUROS DE CONTENCION, EMPEDRADOS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS

ID: 390471

CONTRATO V.E. Nº 02/2021

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay

2021

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

CONTRATO V.E. N° 02/2021

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Ing. Blas Antonio López Portillo con RUC Nº 1.203.999-3, domiciliada en la calle Emilio Cubas N° 107 c/Mcal. Estigarribia, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por Blas López Portillo, con Cédula de Identidad N° 1.203.999, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LAS CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES VARIAS DE PUENTES, MUROS DE CONTENCION, EMPEDRADOS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es regular la relación entre LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA para las CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES VARIAS DE PUENTES, MUROS DE CONTENCION, EMPEDRADOS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390471.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 1/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según Resolución I.M.C. N° 1214/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 1370/2021.

Blas Antonio Lopez P
Ingeniero Civil

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES VARIAS DE PUENTES, MUROS DE CONTENCION, EMPEDRADOS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS					
LOTE 2					
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE Y EMILIO GABRIAGUEZ EN LA 2DA. CÑIA. COSTA SALINAS, BARRIO SANTO REY				
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.1	MARCACION Y REPLANTEO	un	1,00	1.270.000	1.270.000
1.1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE DOS ESTRUCTURAMETALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m (sin excepción)	un	1,00	972.000	972.000
1.2	MURO DE CONTENCION				
1.2.1	DESMONTE, DESTAPE VEGETAL Y LIMPIEZA, CON MAQUINARIAS PESADAS	gl	1,00	3.180.000	3.180.000
1.2.2	RELLENO Y COMPACTACION BASE DE FONDO DE CANAL, (RIPIO Y ARENA)	m3	42,00	110.000	4.620.000
1.3	BASE DE Hº Aº	m2	117	162.000	18.954.000
1.3.1	GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 x 2,00	un	74,00	980.000	72.520.000
1.3.2	ARMADO Y RELLENO c/PIEDRA BRUTA COLOCADA, Y PROTECION CON GEOTEXTIL	m3	148,00	214.000	31.672.000
1.3.3	HORMIGADO C/Hº HIDRAULICO EN SECTORES DESTRUIDOS DEL PISO	m2	11,00	162.000	1.782.000
1.3.4	MURO DE PIEDRA BRUTA	m3	6,20	536.000	3.323.200
1.3.5	RELLENO LATERAL Y COMPACTACION	m3	243,00	110.000	26.730.000
1.4	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
1.4.1	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.376.800	1.376.800
	TOTAL LOTE 2				166.400.000

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;

Blas Antonio Lopez P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
CONTRATO Nº 45/ 2.020

CD Nº 42/2.020

"PROYECTO DE OBRAS VARIADAS DENTRO DEL DISTRITO"

ID Nº 387.997

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

2.020

CONTRATO Nº 45/2.020

Entre la Municipalidad de Itauguá, domiciliada en Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente **Lic. Miguel Ángel Meza Acosta, con Cédula de Identidad N° 1.769.540**, y por su Secretario General **Sr. Oscar González, con Cédula de Identidad Nº 1.527.261** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas CON RUC Nº 4.035.710-4** domiciliado en Calle Aveiro a 630 metros al oeste del hospital Nacional , de la Ciudad de Ita, República del Paraguay, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2.020 "PROYECTO DE OBRAS VARIADAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 387.997,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

:

1. OBJETO

1.1 El contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asuma la Contratante y la Contratista con relación al llamado: **"PROYECTO DE OBRAS VARIADAS DENTRO DEL DISTRITO"**, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Facturas, Actas de Recepción Provisoria y Definitivas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.997

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 42_2020, convocado por Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.131

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
[redacted]					
1.1	Demolición y retiro de postes y tejidos	ML	[redacted]	5.067	582.705

MLF Proyectos y Construcciones De María Liz Fleitas

CONTRATO Nº 45/2.020

1.2	reparación de muro de PBC y colocacion de caños de 100mm para desagote	ML	115	55.333	6.363.295
1.3	Postes reforzados de 2 metros con tejidos de 1,50 metros de altura con tensores.	ML	115	86.000	9.890.000
1.4	Portón de caños con tejido	M2	12	650.000	7.800.000
1.5	Reparación de muralla de huecoy revoque tipo salpicado con pintura a la cal	M2	100	30.450	3.045.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1	Levantamiento planimetrico	ML	100	1.633	163.300
2.2	Nivelación y compactación	ML	100	1.633	163.300
2.3	Elaboración de cordones de HºAº (0,50m x 0,20m x 0,10m)	ML	200	18.100	3.620.000
2.4	Colocación de cordones de Hº Aº	ML	200	13.633	2.726.600
2.5	Colchón de arena H: 20cm	M3	100	30.517	3.051.700
2.6	Provisión y colocación de piedra bruta	M2	500	16.167	8.083.500
2.7	Compactación de empedrado	M2	500	2.422	1.211.000
2.8	Esparcido de triturada 6ta con arena	M2	500	2.433	1.216.500
2.9	Limpieza final	ML	100	2.033	203.300
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.1	Limpieza y destroque	Unidad	1	264.000	264.000
3.2	Marcación y replanteo	M2	54,25	5.967	323.710
3.3	Relleno y compactación	M3	13	34.667	450.671
3.4	Dado de hormigón ciclopeo	M3	1,4	130.667	182.934
3.5	Excavación y construcción PBC para muro de 40x40	M3	7	394.000	2.758.000
3.6	Nivelación de 0,30 2 hiladas	M2	6	139.667	838.002
3.7	Contrapiso de cascote de 0,10	M2	54,25	30.617	1.660.972
3.8	Piso baldosón	M2	54,25	71.500	3.878.875
3.9	Estructura metalica y cobertura de techo de chapa	M2	140	159.667	22.353.380
3.10	Pintura sintética de estructura metálica	Unidad	1	1.875.733	1.875.733
3.11	Instalaciones electricas	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3.12	Colocación de artefactos electricos	Unidad	1	708.333	708.333
3.13	Limpieza final de obras.	Unidad	1	250.000	250.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.1	Marcación y replanteo	M2	60	5.067	304.020
4.2	Movimiento de suelo	M3	12	136.333	1.635.996

Proyectos y Construcciones
De Maria Liz Fleitas